

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6487** METALINOX BILBAO, S.A.

El Órgano de Administración de Metalinox Bilbao, S.A. formado por dos Administradores que actúan conjuntamente, en su reunión del día 19 de mayo de 2014, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Galdakao (Bizkaia), Polígono Industrial Aperrabai II, parcela 6, carretera Nacional 634, Km. 106,48960, el día 27 de junio de 2014, a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2014, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e informe de gestión de Metalinox Bilbao, S.A., así como resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Cancelación de la autorización otorgada al Órgano de Administración de Metalinox Bilbao, S.A. en la Junta General celebrada el día 24 de mayo de 2013 para adquirir acciones de su sociedad dominante y nueva autorización a los dos Administradores de Metalinox Bilbao, S.A. que actúan conjuntamente para adquirir acciones de su sociedad dominante, estableciendo los límites y requisitos.

Cuarto.- Designar auditores de cuentas para efectuar la revisión y auditoría legal de los estados financieros de Metalinox Bilbao, S.A., para el ejercicio 2014.

Quinto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, con el fin de que la convocatoria a Juntas Generales se realice de forma individual y por escrito a cada uno de los accionistas, en el domicilio que consta en el libro Registro de acciones nominativas de la sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades al Órgano de Administración para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

Podrán asistir a las Juntas Generales los titulares de acciones nominativas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en que vaya a celebrarse la Junta General. Todo accionista podrá asistir personalmente a las Juntas Generales o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de Junta general se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de mayo de 2014.- Oswald Wolfe Gómez, Administrador.

**ID: A140028181-1**